

Sesión No. 557

Celebrada el 21 de Julio de 1937

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Cava-
llero, Flores, Yzquiando, Phillips, Ross, Saavedra, Searle y Valdey, el gerente general señor Meyerholz y el Secre-
tario señor del Rio. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt y el Abogado señor Allende.
 Ocurrió ser inasistencia el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Diego.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el
 10 hasta el 16 de Julio de 1937, con los siguientes totales:

Descuento al Público	\$ 605.343.81
Redescuento a Bancos accionistas	4.000.000.-
Préstamos con garantía de Warrants	750.000.-

Operaciones

Operaciones de cambio

Periodo n.º 133, 12 al 17 de julio

Ley 5.107

Compras US\$ 460.057.83

Ventas " 200.000.-

Letras de exportación y de seguro

id " 3.753.05

Decreto-Ley 103

Compras \$ 754.906.94

Ventas US\$ 56.385.03

id £ 93.14.1

Decreto-Ley 646

Compras US\$ 54.778.56

Ventas " 345.827.32

Exportaciones autorizadas por la Comisión

" 509.883.89

Saldo, al 20 de julio, de billetes emitidos por el Banco Central para atender la compra de cambios, en virtud de lo dispuesto en la Ley 5.107 y en los Decretos-Leyes 103 y 646, por un equivalente de US\$ 1.329.501.08

\$ m/c 25.756.544.51

Redescuentos.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 16 de julio de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación.

Banco de Cuiçó \$ 1.183.309.93

Banco de Osorno y La Unión 1.839.263.-

Banco Alemán Transatlántico 3.974.392.61

Banco Germánico 2.435.735.84

National City Bank of New York 7.971.000.-

\$17.404.001.38

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Casas de Descuento.

Descuento al Público

6%

Redescuento a Bancos accionistas

4 1/2%

Redescuentos a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006), de letras a no más de seis meses, plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado hasta \$ 20.000.000.-

3%

Redescuento al Instituto de Crédito Industrial

5%

Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)

4 1/2%

Redescuento a la Caja Nacional de Ahorro (Ley 5.621)

5%

Operaciones garantidas con valores de prenda (Ley 5.069)

4 1/2%

Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 4.082)

4 1/2%

Operaciones con la industria salitrea (Leyes 4.085, 5.307 y 5.350), cuyo plazo no excedan de 90 días.

3%

Operaciones con la industria salitrea (Leyes 4.085, 5.307 y 5.350) cuyo plazo sean mayores de 90 y menores de 180 días.

4%

Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2%
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes 5.044, 5088 y 5441)	1%
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.296)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 5.331)	2%
Préstamos al Fisco (Ley 6.011)	3%
Cuentas al Fisco (Decreto-Ley 4.364)	2%
Operaciones pendientes del Decreto-Ley 4.127.	2%

Superintendencia de Bancos.

Circulares. - En virtud de lo prescrito en el art. 80 de la Ley General de Bancos, el Secretario dió cuenta de haberse recibido la circular 4.223 de la Superintendencia de Bancos, que trata sobre " término medio del interés corriente bancario en el primer semestre de 1937". Dicho interés fue de 7.53%.

Se levanta la sesión

with Interest

